

Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Número 192

Martes, 5 de Octubre de 2010

SUMARIO

	<u>Página</u>
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	2
Ministerio de Economía y Hacienda	2
Ministerio de Trabajo e Inmigración.....	6, 8, 11
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN	12
Junta de Castilla y León	12
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA	13
Excma. Diputación Provincial de Ávila.....	13, 14, 15, 16, 17, 18
ADMINISTRACIÓN LOCAL	18
Excmo. Ayuntamiento de Ávila	18, 19
Ayuntamiento de Candeleda	22
Ayuntamiento de Salvadiós.....	20
Ayuntamiento de Villanueva del Aceral	22
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	22
Juzgado de lo Social Nº 1 de Ávila	23, 24
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 1 de Arenas de San Pedro	23
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 2 de Ávila	22

Plaza del Corral de las Campanas, nº 2.
Teléf.: 920 357 193 • Fax: 920 357 136
www.diputacionavila.es
e-mail: bop@diputacionavila.es
Depósito Legal: AV-1-1958

TARIFA DE SUSCRIPCIÓN

ANUAL 72,80 € (I.V.A. incluido)
SEMESTRAL 41,60 € (I.V.A. incluido)
TRIMESTRAL 26,00 € (I.V.A. incluido)

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**

Número 3.540/10

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE ÁVILA

Gerencia Territorial del Catastro de Avila

EDICTO

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de Diciembre, de General Tributaria, y habiéndose intentado por dos veces sin que hayan podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los titulares catastrales, obligados tributarios o representantes que asimismo se relacionan para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que igualmente se especifican.

Los interesados citados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, ante esta Gerencia Territorial del Catastro de Ávila, como órgano competente para la tramitación de los citados procedimientos, sita en PLAZA DE ADOLFO SUAREZ N° 1 de Ávila

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo.

ANEXO

Municipio: ARENAS DE SAN PEDRO

Nº Expte (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
41664.05/09(535275)	COMERCIAL ALTEDAVIR SL	B05138532	DECLARACION-ACU
38546.05/09(533878)	MORENO GILABERT RAFAEL	06557819J	DECLARACION-ACU
39137.05/09(533737)	PLAZA GARRO MARIA CONCEPCION	06552169K	DECLARACION-ACU

Municipio: AREVALO

Nº Expte (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
3226.05/10(534333)	RAMOS POLO JUAN LUIS	11762389M	DECLARACION-ACU
26090.05/10(535114)	VALERO SOBLECHERO NIEVES	06366103W	SUBSANACION-INI

Municipio: BARRACO

Nº Expte (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
37318.05/09(534335)	MARTIN ARROYO MONICA	70800981N	DECLARACION-ACU

Municipio: LAS BERLANAS

Nº Expte (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
26483.05/10(535593)	FERNANDEZ GALINDOS TEOTISTE	06453107C	RECTIFICACION-R
37329.05/09(533902)	RODRIGUEZ GONZALEZ JOSE GABRIELO	6572031B	DECLARACION-ACU



Municipio:BOHOYO

Nº Expte (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
23546.05/10(535257)	GONZALEZ LUCAS MODESTO	50525774H	SUBSANACION-INI

Municipio: CABEZAS DEL VILLAR

Nº Expte (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
18448.05/10(534339)JIMENEZ VAZQUEZ GERARDO	10454106P	DECLARACION-ACU

Municipio:CANDELEDA

Nº Expte (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
27151.05/10(537096)	MONFORTE BARTOLO ALEJANDRA		DECLARACION-AUD
13066.05/10(534372)	PROMOARENAS SL	B82415597	DECLARACION-ACU
13066.05/10(534373)	PROMOARENAS SL	B82415597	DECLARACION-ACU
13066.05/10(534374)	PROMOARENAS SL	B82415597	DECLARACION-ACU
13066.05/10(534375)	PROMOARENAS SL	B82415597	DECLARACION-ACU
13066.05/10(534376)	PROMOARENAS SL	B82415597	DECLARACION-ACU
13066.05/10(534377)	PROMOARENAS SL	B82415597	DECLARACION-ACU
13066.05/10(534378)	PROMOARENAS SL	B82415597	DECLARACION-ACU
13066.05/10(534379)	PROMOARENAS SL	B82415597	DECLARACION-ACU
13066.05/10(534380)	PROMOARENAS SL	B82415597	DECLARACION-ACU
13066.05/10(534381)	PROMOARENAS SL	B82415597	DECLARACION-ACU
13066.05/10(534382)	PROMOARENAS SL	B82415597	DECLARACION-ACU
13066.05/10(534383)	PROMOARENAS SL	B82415597	DECLARACION-ACU
13066.05/10(534384)	PROMOARENAS SL	B82415597	DECLARACION-ACU
13066.05/10(534385)	PROMOARENAS SL	B82415597	DECLARACION-ACU
13066.05/10(534386)	PROMOARENAS SL	B82415597	DECLARACION-ACU
13066.05/10(534387)	PROMOARENAS SL	B82415597	DECLARACION-ACU
13066.05/10(534388)	PROMOARENAS SL	B82415597	DECLARACION-ACU
13066.05/10(534389)	PROMOARENAS SL	B82415597	DECLARACION-ACU
13066.05/10(534390)	PROMOARENAS SL	B82415597	DECLARACION-ACU
13066.05/10(534391)	PROMOARENAS SL	B82415597	DECLARACION-ACU
13066.05/10(534392)	PROMOARENAS SL	B82415597	DECLARACION-ACU
13066.05/10(534393)	PROMOARENAS SL	B82415597	DECLARACION-ACU
13066.05/10(534394)	PROMOARENAS SL	B82415597	DECLARACION-ACU
13066.05/10(534395)	PROMOARENAS SL	B82415597	DECLARACION-ACU
13066.05/10(534396)	PROMOARENAS SL	B82415597	DECLARACION-ACU
13066.05/10(534397)	PROMOARENAS SL	B82415597	DECLARACION-ACU
13066.05/10(534398)	PROMOARENAS SL	B82415597	DECLARACION-ACU
13066.05/10(534399)	PROMOARENAS SL	B82415597	DECLARACION-ACU
13066.05/10(534400)	PROMOARENAS SL	B82415597	DECLARACION-ACU
13066.05/10(534401)	PROMOARENAS SL	B82415597	DECLARACION-ACU
13066.05/10(534402)	PROMOARENAS SL	B82415597	DECLARACION-ACU
13066.05/10(534403)	PROMOARENAS SL	B82415597	DECLARACION-ACU



Nº Expte (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
13066.05/10(534404)	PROMOARENAS SL	B82415597	DECLARACION-ACU
13066.05/10(534405)	PROMOARENAS SL	B82415597	DECLARACION-ACU
13066.05/10(534406)	PROMOARENAS SL	B82415597	DECLARACION-ACU
13066.05/10(534407)	PROMOARENAS SL	B82415597	DECLARACION-ACU
13066.05/10(534408)	PROMOARENAS SL	B82415597	DECLARACION-ACU
13066.05/10(534409)	PROMOARENAS SL	B82415597	DECLARACION-ACU
13066.05/10(534410)	PROMOARENAS SL	B82415597	DECLARACION-ACU
13066.05/10(534411)	PROMOARENAS SL	B82415597	DECLARACION-ACU
13066.05/10(534412)	PROMOARENAS SL	B82415597	DECLARACION-ACU
13066.05/10(534413)	PROMOARENAS SL	B82415597	DECLARACION-ACU
13066.05/10(534414)	PROMOARENAS SL	B82415597	DECLARACION-ACU
13066.05/10(534415)	PROMOARENAS SL	B82415597	DECLARACION-ACU
13066.05/10(534416)	PROMOARENAS SL	B82415597	DECLARACION-ACU
13066.05/10(534417)	PROMOARENAS SL	B82415597	DECLARACION-ACU
13066.05/10(534418)	PROMOARENAS SL	B82415597	DECLARACION-ACU
13066.05/10(534419)	PROMOARENAS SL	B82415597	DECLARACION-ACU
13066.05/10(534420)	PROMOARENAS SL	B82415597	DECLARACION-ACU
13066.05/10(534421)	PROMOARENAS SL	B82415597	DECLARACION-ACU
13066.05/10(534422)	PROMOARENAS SL	B82415597	DECLARACION-ACU
13066.05/10(534423)	PROMOARENAS SL	B82415597	DECLARACION-ACU
13066.05/10(534424)	PROMOARENAS SL	B82415597	DECLARACION-ACU
25438.05/10(536873)	SANCHEZ SANCHEZ SEBASTIAN	06417605F	SUBSANACION-INI

Municipio:CEBREROS

Nº Expte (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
6015.05/10(534430)	NUEVO GRUPO FIVI SL	B05210893	DECLARACION-ACU
6015.05/10(534431)	NUEVO GRUPO FIVI SL	B05210893	DECLARACION-ACU
6015.05/10(534432)	NUEVO GRUPO FIVI SL	B05210893	DECLARACION-ACU
6015.05/10(534433)	NUEVO GRUPO FIVI SL	B05210893	DECLARACION-ACU
6015.05/10(534434)	NUEVO GRUPO FIVI SL	B05210893	DECLARACION-ACU
6015.05/10(534435)	NUEVO GRUPO FIVI SL	B05210893	DECLARACION-ACU
6015.05/10(534436)	NUEVO GRUPO FIVI SL	B05210893	DECLARACION-ACU
6015.05/10(534437)	NUEVO GRUPO FIVI SL	B05210893	DECLARACION-ACU
6015.05/10(534438)	NUEVO GRUPO FIVI SL	B05210893	DECLARACION-ACU
6015.05/10(534439)	NUEVO GRUPO FIVI SL	B05210893	DECLARACION-ACU
6015.05/10(534440)	NUEVO GRUPO FIVI SL	B05210893	DECLARACION-ACU
6015.05/10(534441)	NUEVO GRUPO FIVI SL	B05210893	DECLARACION-ACU
6015.05/10(534442)	NUEVO GRUPO FIVI SL	B05210893	DECLARACION-ACU
6015.05/10(534443)	NUEVO GRUPO FIVI SL	B05210893	DECLARACION-ACU
6015.05/10(534444)	NUEVO GRUPO FIVI SL	B05210893	DECLARACION-ACU
6015.05/10(534445)	NUEVO GRUPO FIVI SL	B05210893	DECLARACION-ACU
6015.05/10(534446)	NUEVO GRUPO FIVI SL	B05210893	DECLARACION-ACU



Municipio:EL FRESNO

Nº Expte (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
12929.05/10(534448)	GALLEGO PEREZ JOSE ANTONIO	06490097A	DECLARACION-ACU

Municipio:LA HORCAJADA

Nº Expte (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
26937.05/10(535332)	DE MARCOS GONZALEZ PEDRO	06467799S	SUBSANACIÓN-ACU
26937.05/10(535331)	DIAZ GONZALEZ SILVINO	06412586W	SUBSANACIÓN-ACU

Municipio:NAVALPERAL DE TORMES

Nº Expte (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
28452.05/10(539472)	JIMENEZ JIMENEZ MARTINA	06470853X	RECTIFICACION-A

Municipio:NAVALUENGA

Nº Expte (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
24094.05/10(536895)	MATALOBOS CASTRO ROSALIA	35939000M	SUBSANACION-REQ

Municipio:NAVAQUESERA

Nº Expte (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
27356.05/10(536897)	BLANCO MARTIN GREGORIO	06562609L	SUBSANACIÓN-ACU

Municipio:NAVARREVISCA

Nº Expte (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
26353.05/10(534212)	PRESA BLAZQUEZ M ANGELES	51967005T	SUBSANACIÓN-ACU

Municipio:LAS NAVAS DEL MARQUES

Nº Expte (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
28820.05/10(537601)	MAGANTO MANJON FAUSTINO	06451279D	RECTIFICACION-A

Municipio:POYALES DEL HOYO

Nº Expte (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
13288.05/10(535319)	TOMAS DELGADO ISMAEL	40249587R	RECTIFICACION-A

Municipio:SALOBRAL

Nº Expte (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
13740.05/10(534031)	LOPEZ GARCIA ALEJANDRO		INSPECTOR-ACUER

Municipio:SAN ESTEBAN DEL VALLE

Nº Expte (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
37314.05/09(534538)	MARTIN GONZALEZ AGUSTINA	00339002M	DECLARACION-ACU

Municipio:SAN JUAN DE LA NAVA

Nº Expte (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
15154.05/10(536325)	HERNANDEZ VARAS PRUDENCIO	06483552J	SUBSANACION-INI



Municipio:SAN MIGUEL DE SERREZUELA

Nº Expte (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
330.05/10(534543)	GUTIERREZ GUTIERREZ JESUS	06427309M	DECLARACION-ACU

Municipio:SANTA MARIA DEL TIETAR

Nº Expte (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
39074.05/09(534615)	ARIÑO ARGUELLO SARA	05404884E	DECLARACION-ACU

Municipio:LA SERRADA

Nº Expte (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
13737.05/10(534029)	LOPEZ JUARANZ ANGELA	11851157Q	INSPECTOR-ACUER

Municipio:SOTILLO DE LA ADRADA

Nº Expte (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
39044.05/09(534546)	FUENTE GOMEZ ANGEL LUIS DE LA	06570701S	DECLARACION-ACU
38748.05/09(534605)	PROMOCIONES Y URBANIZACIONES SOTILLO SA	A05028451	DECLARACION-ACU
38748.05/09(534608)	PROMOCIONES Y URBANIZACIONES SOTILLO SA	A05028451	DECLARACION-ACU

Municipio:EL TIEMBLO

Nº Expte (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
2925.05/10(537090)	SANTIAGO BONILLA MANUEL		SUBSANACION-INI

Municipio:AVILA

Nº Expte (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
26604.05/10(534672)	GONZALEZ SIERRA GASPAR		RECTIFICACION-A

Ávila, 28 de septiembre de 2.010

La Gerente Territorial, *Irma Díez Gil*

Número 3.542/10

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila
Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria de la Dirección Provincial de Ávila, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas



y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92) a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación, de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (B.O.E. 29/6/94), según la redacción dada al mismo por el artículo 5. seis de la Ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social (B.O.E. 11/12/03), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (Reclamación acumulado de deuda) y 10 (Reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquella hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquella hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (R.D. 1415/2004, de 11 de junio, B.O.E. 25/06/04), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene que, caso de no obrar así, se iniciará automáticamente el procedimiento de apremio, mediante la emisión de la providencia de apremio, con la aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada ante la Administración correspondiente; transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

Ávila, 28 de septiembre de 2010

El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria, *Juan Carlos Herráez Mancebo*.

DIRECCION PROVINCIAL : 05 AVILA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL							
0111 10	05101267584	MARTIN MARIN JOSE MANUEL	CL LOS CAÑOS 7	05240 NAVALPERAL D	02 05 2010 011277723	0510 0510	501,36
0111 10	05101730962	BOZHINOV --- ATANAS VESE	CT CANDELEDA 15	05400 ARENAS DE SA	02 05 2010 011285403	0510 0510	786,41
0111 10	05101981647	SANTANA VEGA ALFONSO	CT NACIONAL 501 1	05380 SALVADIOS	02 05 2010 011289544	0510 0510	457,70

DIRECCION PROVINCIAL : 37 SALAMANCA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL							
0111 10	37101125731	AVISAT, S.L.	PS NUESTRA SEÑORA DE	05002 AVILA	03 37 2010 012658073	0210 0210	120,00



Número 3.543/10

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila
Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria**NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA DE APREMIO A DEUDORES NO LOCALIZADOS**

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de QUINCE DÍAS naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, y dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico del que dictó el acto, por los motivos señalados en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago, prescripción, error material o aritmético en la determinación de la deuda, condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento, falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando esta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde su interposición sin haber sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Ávila, 28 de septiembre de 2010

El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria, *Juan Carlos Herráez Mancebo*



DIRECCION PROVINCIAL : 05 AVILA

Table with columns: REG., T./IDENTIF., RAZON SOCIAL/NOMBRE, DIRECCION, C.P., POBLACION, TD, NUM. PROV., APREMIO, PERIODO, IMPORTE. Includes REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL.

REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

Table with columns: REG., T./IDENTIF., RAZON SOCIAL/NOMBRE, DIRECCION, C.P., POBLACION, TD, NUM. PROV., APREMIO, PERIODO, IMPORTE. Includes REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS.



0521	07	280287160713	TIELVE CEDILLO RAFAEL	CL GENERAL FRANCO 55	05110 BARRACO	03	05	2010	010804140	0310	0310	302,04
0521	07	280384328946	GARCIA CANDIL JOSE LUIS	CL VEREDA DEL ESQUIL	05004 AVILA	03	05	2010	010806362	0310	0310	313,66
0521	07	280396471831	SAN JUAN BENITO JULIO	CL CASTILLA Y LEON 4	05004 AVILA	03	05	2010	010806968	0310	0310	302,04
0521	07	280399068805	ARRIBAS GUERRO ANA ISABE	AV INMACULADA 5	05005 AVILA	03	05	2010	010807069	0310	0310	19,22
0521	07	280408412026	ARANDA CASTILLO MANUEL	CL DEL CERRO(URB. CE	05294 CA ADA LA	03	05	2010	010807372	0310	0310	302,04
0521	07	280415423510	COLON RODRIGUEZ YOLANDA	CL LOS TEJARES 2	05450 CASAVIEJA	03	05	2010	010807877	0310	0310	302,04
0521	07	280421470953	MARTIN HERNANDEZ JESUS	CM CAMINO DEL CASTAÑ	05490 LANZAHITA	03	05	2010	010808483	0310	0310	302,04
0521	07	280443943530	GIL LOPEZ MARIA MAR	CL LA FRAGUA 51	05100 NAVALUENGA	03	05	2010	010809695	0310	0310	302,04
0521	07	280448393204	TORREJON BARRAGAN CAROLI	CL DE LA HUERTA 8	05440 PIEDRALAVES	03	05	2010	010809800	0310	0310	313,66
0521	07	281015244675	CLIMENT LOPEZ DE OSABA P	CL DE LA ENCINA 29	05004 AVILA	03	05	2010	010810911	0310	0310	302,04
0521	07	281026351781	SAMPAYO AGUDO SUSANA	CL CANTO DE LA VIRGE	05420 SOTILLO DE L	03	05	2010	010811214	0310	0310	302,04
0521	07	281045114009	SOTELO PERTEGAS JOSE ALB	CL LA REGUERA 72	05430 ADRADA LA	03	05	2010	010811618	0310	0310	305,03
0521	07	281077287693	YUSTE LOPEZ RAQUEL	CL LARGA 16	05430 ADRADA LA	03	05	2010	010812527	0310	0310	302,04
0521	07	281105552786	BOUZOUH --- HASSAN	AV CONSTITUCION 23	05430 ADRADA LA	03	05	2010	010813436	0310	0310	302,04
0521	07	281168414749	EL KOUARTI --- YOUNES	CL VEREDA DE LAS MOZ	05003 AVILA	03	05	2010	010814547	0310	0310	305,03
0521	07	281241800404	EL MARZGUIQUI --- FARID	ZZ URB. RESIDENDNCIAL	05429 SANTA MARIA	03	05	2010	010815658	0310	0310	306,88
0521	07	371008902242	MUÑOZ IZQUIERDO RICARDO	AV JUAN PABLO II 12	05002 AVILA	03	05	2010	010817375	0310	0310	302,04
0521	07	371011318855	REY MAGRO FATIMA	CL HERMANOS BECQUER	05002 AVILA	03	05	2010	010817476	0310	0310	302,04
0521	07	400015924504	PARRA GOMEZ RAUL	CL LA HUERTA 1	05131 MENGAMU OZ	03	05	2010	010818082	0310	0310	368,71
0521	07	401003688947	LOOR HIDALGO VICTOR BOLT	CL ALBAHACA 40	05004 AVILA	03	05	2010	010818587	0310	0310	302,04
0521	07	401004959041	FATMI --- ABDELAZIZ	CL VIRGEN DE COVADON	05005 AVILA	03	05	2010	010818789	0310	0310	302,04
0521	07	450037824264	AMOR JIMENEZ FELIPE SEGU	UR DEHESILLAS 2	05450 CASAVIEJA	03	05	2010	010819193	0310	0310	302,04
0521	07	461054320322	HUAPAYA AGUILAR MARCO AN	CL CAPITAN MENDEZ VI	05003 AVILA	03	05	2010	010819601	0310	0310	302,04
0521	07	471014140579	ESPINOZA GONZALES MARIAN	CL SANTA FE 7	05003 AVILA	03	05	2010	010820409	0210	0210	233,86

REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

0611	07	050015123096	CLAVERO IÑIGO DICTINIO	CL ELENA RUBERTE 1	05410 MOMBELTRAN	03	05	2010	010733210	0210	0210	79,80
0611	07	051006147671	ABDELLAH --- HOUMAI	AV DE LA CONSTITUCIO	05430 ADRADA LA	03	05	2010	010743617	0210	0210	101,96
0611	07	051006191424	BELIAZIR --- ABDELALI	CL SOLIS 3	05005 AVILA	03	05	2010	010743718	0210	0210	18,32
0611	07	051006248109	DOKOVSKI --- MARIN VASIL	AV DE LA JUVENTUD 13	05003 AVILA	03	05	2010	010743920	0210	0210	93,10
0611	07	200047831068	PEREIRA GORJON LEONOR	CL PINTOR CHICHARRO	05002 AVILA	03	05	2010	010748364	0210	0210	101,96
0611	07	211026966132	MANALAU --- NECULAI	CL CARDENAL CISNEROS	05005 AVILA	03	05	2010	010749071	0210	0210	101,96
0611	07	281301372447	ION --- LUCIAN	CL COLMENA 108	05420 SOTILLO DE L	03	05	2010	010751701	0210	0210	39,89
0613	10	05100941525	CAMPOS DE AVILA Y SEGOVI	LG FINCA VALDEOLIVAS	05400 ARENAS DE SA	03	05	2009	011974528	0609	0609	359,52

REGIMEN 12 REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR

1221	07	051004053885	ASENOVA --- PEPA MILADIN	CL LA NAVA 30	05420 SOTILLO DE L	03	05	2010	010824045	0210	0210	195,96
1221	07	051004496146	MORAN DE PARADA TATIANA	TR DE SANTA TERESA 3	05110 BARRACO	03	05	2010	010824247	0210	0210	195,96
1221	07	051004856864	DO CARMO DE OLIVEIRA JAN	CL VIRGEN DE LA SOTE	05005 AVILA	03	05	2010	010824449	0210	0210	195,96

DIRECCION PROVINCIAL : 28 MADRID

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE		
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS												
0521	07	280360575363	G MOCHALES MARTINEZ ROBE	CL TAJUÑA(URB EL PIN	05270 TIEMBLO EL	03	28	2010	041100276	0310	0310	302,04
0521	07	280439479106	DELGADO NUÑEZ FRANCISCO	CL SAN SEGUNDO 14	05480 CANDELEDA	03	28	2010	040059447	0310	0310	302,04
0521	07	281107667487	GIRALDO QUINTERO ARGIRO	UR PINAR DE LA ATALA	05270 TIEMBLO EL	03	28	2010	040737639	0310	0310	325,62

DIRECCION PROVINCIAL : 37 SALAMANCA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE		
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL												
0111	10	37104271864	ESPOSITO LAINE RICARDO E	CL SANTO DOMINGO 14	05001 AVILA	21	37	2010	000042922	1109	0210	866,55
0111	10	37104271864	ESPOSITO LAINE RICARDO E	CL SANTO DOMINGO 14	05001 AVILA	21	37	2010	000429104	1109	0210	1.804,65
0111	10	37104271864	ESPOSITO LAINE RICARDO E	CL SANTO DOMINGO 14	05001 AVILA	21	37	2010	000429205	0709	1109	2.419,48
0111	10	37104271864	ESPOSITO LAINE RICARDO E	CL SANTO DOMINGO 14	05001 AVILA	10	37	2010	011465276	1009	1009	775,31
0111	10	37104271864	ESPOSITO LAINE RICARDO E	CL SANTO DOMINGO 14	05001 AVILA	10	37	2010	011465377	0609	0609	1.739,08
0111	10	37104271864	ESPOSITO LAINE RICARDO E	CL SANTO DOMINGO 14	05001 AVILA	10	37	2010	011465478	0709	0709	221,84
0111	10	37104271864	ESPOSITO LAINE RICARDO E	CL SANTO DOMINGO 14	05001 AVILA	10	37	2010	011465579	0709	0709	1.031,34
0111	10	37104271864	ESPOSITO LAINE RICARDO E	CL SANTO DOMINGO 14	05001 AVILA	10	37	2010	011465680	0809	0809	1.848,09
0111	10	37104271864	ESPOSITO LAINE RICARDO E	CL SANTO DOMINGO 14	05001 AVILA	10	37	2010	011465781	0909	0909	1.930,09

REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

0521	07	050018433729	HERRERO MORENO ANTONIO	CL BAJADA DEL PEREGR	05002 AVILA	03	37	2010	010826995	0110	0110	302,04
------	----	--------------	------------------------	----------------------	-------------	----	----	------	-----------	------	------	--------

DIRECCION PROVINCIAL : 41 SEVILLA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE		
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA												
0611	07	411106178020	UDREA --- GABRIEL	CL NAVAJEROS 7	05440 PIEDRALAVES	03	41	2010	018780129	1209	1209	96,29

DIRECCION PROVINCIAL : 45 TOLEDO

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE		
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL												
0111	10	45108501700	COLLADO PULIDO RAQUEL	TR SOL 2	05400 ARENAS DE SA	03	45	2010	013524586	1209	1209	1.069,28

REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

0521	07	050020048777	COLLADO PULIDO RAQUEL	TR DEL SOL 3	05400 ARENAS DE SA	03	45	2010	013134162	0110	0110	302,04
------	----	--------------	-----------------------	--------------	--------------------	----	----	------	-----------	------	------	--------

REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

0613	10	45103662713	CAMPOS DE AVILA Y SEGOVI	LG FINCA VALDEOLIVAS	05400 ARENAS DE SA	03	45	2009	022955738	0609	0609	1.990,81
------	----	-------------	--------------------------	----------------------	--------------------	----	----	------	-----------	------	------	----------

DIRECCION PROVINCIAL : 46 VALENCIA



REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 05	R.E.TRABAJADORES	CTA. PROP. O AUTONOMOS					
0521	07 461077782703	ARANGO CABAL LUIS FERNAN CL ALFONSO DE MONTAL	05001	AVILA	03 46 2010 033806819	0310 0310	302,04

Número 3.462/10

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila
Administración 05/01

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27:11), modificada mediante Ley 4/1999 de 14 de enero (B.O.E. de 14.01) se procede a la notificación de las RESOLUCIONES recaídas sobre los expedientes de DEVOLUCION DE INGRESOS INDEBIDOS, que se citan, a nombre de los interesados que asimismo se relacionan, por haber resultado las notificaciones infructuosas en los domicilios referenciados.

Asimismo se informa que, las resoluciones objeto de la presente notificación se encuentran en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, Administración 05/01 de Ávila, sita en la Avda. Portugal, 4 de esta localidad, Área de Recaudación, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley anteriormente citada.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27); salvo que se trate de una Administración Pública, que podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de DOS MESES, a contar desde el día siguiente al de su notificación o bien en dicho plazo formular el requerimiento que regula el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE del día 14).

Transcurrido el plazo de tres meses computados desde la fecha de interposición del recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado; salvo que se trate de una Administración Pública y haya hecho uso del requerimiento regulado en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, en cuyo caso se entenderá rechazado si dentro del mes siguiente a su presentación no se ha producido contestación.

RÉGIMEN	EMPRESA/TRABAJADOR	C.C.C/NSS	RESOLUCIÓN	LOCALIDAD
GENERAL	PERE TALAVERA SANTASUSANA CL. AGUSTÍN RODRIGUEZ. SAHAGÚN, 18 05003 - ÁVILA	05102016508	ESTIMATORIA TOTAL	05-01-2010-0-88017
RETA	CARAIVAN - VIOREL CL. AGUSTÍN RODRIGUEZ. SAHAGÚN, 38. BL. A 5º - D 05003 - ÁVILA	051004706213	ESTIMATORIA TOTAL	05-01-2010-0-95693
RETA	DICU - MARCEL EMANUEL CL. AGUSTÍN RODRIGUEZ. SAHAGÚN, 38. BL. A. 5º - D 05003 - ÁVILA	051004805435	ESTIMATORIA TOTAL	05-01-2010-0-94582



RÉGIMEN	EMPRESA/TRABAJADOR	C.C.C/NSS	RESOLUCIÓN	LOCALIDAD
RETA	FRANCISCO J. HERRANZ CHIRIVETE CL DOCTOR JESUS GALAN, 4. 1º - D 05003 - ÁVILA	050019545185	ESTIMATORIA TOTAL	05-01-2010-0-76596
RETA	JESUS PEDRO GONZÁLEZ ACOSTA CAMINO LA TRANCA, S/N 05480 - CANDELEDA	280361983883	ESTIMATORIA TOTAL	05-01-2010-0-76394

La Directora de la Administración, *Susana García Mendoza*.

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 3.535/10

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

RESOLUCIÓN DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 2010 DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN ÁVILA, POR LA QUE SE HACE PUBLICA LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPEDIENTE Nº AT: AV-51.379/AV-51.380

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., con domicilio en Ávila, C/ Río Cea, 1, parcela 30 por la que se solicita Autorización Administrativa, para el establecimiento de la instalación eléctrica denominada: PROYECTO DE LÍNEA SUBTERRÁNEA DE MEDIA TENSIÓN Y CENTRO DE TRANSFORMACIÓN DE 400 KVA'S EN EDIFICIO DE VIVIENDAS EN AVDA. CASTILLA Y LEÓN, Nº 6, PIEDRALAVES (ÁVILA) y una vez cumplidos los trámites ordenados en el Capítulo II de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre y en el Capítulo 1 del Decreto 127/2003, de 30 octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica, este Servicio Territorial HA RESUELTO:

OTORGAR Autorización Administrativa a IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U. para la instalación de de Línea subterránea con origen en el apoyo 1.708 de la línea Piedralaves y final en apoyo 1.709, alimentando al C.T. proyectado. Longitud: 205 metros. Conductor HEPRZ1, 12/20 kV, 3(1 x 150) Al + H 16. Centro de transformación en edificio para otros usos. Potencia: 400 KVA's. Tensiones: 15.000-230/400 V.

Esta instalación no podrá entrar en Servicio, mientras el peticionario de la misma no cuente con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que señala el Capítulo 1 del Decreto 127/2003, de 30 de octubre.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas de la Consejería de Economía y Empleo, de la Junta de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Ávila, 24 de septiembre de 2010

P. D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04)

El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.

**EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA**

Número 3.570/10

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

EDICTO

ANUNCIO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN sobre Citación para notificación por comparecencia de la Resolución Desestimatoria recaída en el expediente de gestión que se cita.

De conformidad con lo establecido en el art. 112 Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, habiéndose intentado la práctica de la notificación, por dos veces, con el resultando de "AUSENTE" en el domicilio del sujeto pasivo o sus representantes que se relacionan, al objeto de notificar la resolución desestimatoria recaída en el expediente que se cita y no habiéndose podido practicar la notificación por causas no imputables a la Administración es por lo que se realiza la presente citación a la siguiente persona y por el expediente de gestión que se relaciona:

SUJETO PASIVO	N.I.F.	Nº EXPEDIENTE
RIVAS FRAILE, JUAN ANTONIO (En representación de Comercial Iris Efrit 6000, S.L., C.I.F. nº B-81958324)	04123538 Y	01040000028823

En su virtud, se cita al anterior sujeto pasivo, obligado tributario o representante a que comparezca por sí o debidamente representado en los términos del art. 46 Ley 58/2003, General Tributaria, ante el ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA sita en Pza. del Mercado Chico, nº 4 (Ávila), en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte que, en caso de no comparecer ante el órgano citado en el plazo que se indica, se producirán los efectos propios de la notificación desde el día siguiente a la expiración del plazo para comparecer.

En Ávila, a 29 de Mayo de 2010

La Jefa de Sección de recaudación Ejecutiva, *Nuria Rodríguez Castaño*.

Número 3.571/10

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

EDICTO

ANUNCIO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN sobre Citación para notificación por comparecencia de la Diligencia de embargo de Vehículos.



De conformidad con lo establecido en el art. 112 Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y habiéndose intentado la notificación al sujeto pasivo con el resultado de "AUSENTE" al objeto de notificar la Diligencia de Embargo de Vehículos y no habiéndose podido practicar la notificación por causas no imputables a la administración es por lo que se realiza la presente citación a la siguiente persona y por el expediente de ejecutiva que se relaciona, por deudas relativas al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, Impuesto sobre Bienes Inmuebles Urbana y Tasa por Depuración del municipio de Arévalo:

SUJETO PASIVO	CIF	Nº EXPEDIENTE
DOMINGUES VITOR JOSÉ	X4318407L	2009EXP01000278

En su virtud, se cita al anterior sujeto pasivo, obligado tributario o representante a que comparezca por sí o debidamente representado en los términos del art. 46 Ley 58/2003, General Tributaria, ante el ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA sito en Pza. del Mercado Chico, nº 4 (Ávila), en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte que, en caso de no comparecer ante el órgano citado en el plazo que se indica, se producirán los efectos propios de la notificación desde el día siguiente a la expiración del plazo para comparecer.

En Ávila, a 24 de septiembre de 2010.

La Jefa de Sección de Recaudación Ejecutiva, *Nuria Rodríguez Castaño*.

Número 3.572/10

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

EDICTO

ANUNCIO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN sobre Citación para notificación por comparecencia de la Diligencia de Embargo de sobrante de subasta al deudor.

De conformidad con lo establecido en el art. 112 Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, habiéndose intentado la práctica de la notificación y resultando de ausente en el domicilio del sujeto pasivo o sus representantes que se relacionan, al objeto de notificar la Diligencia de Embargo de sobrante de subasta al deudor y no habiéndose podido practicar la notificación por causas no imputables a la Administración es por lo que se realiza la presente citación a la siguiente persona y por el expediente de ejecutiva que se relaciona:

SUJETO PASIVO	N.I.F.	Nº EXPEDIENTE
CHINARRO SERRANO JUAN RAMÓN	70799525 M	2008EXP01003182

En su virtud, se cita al anterior sujeto pasivo, obligado tributario o representante a que comparezca por sí o debidamente representado en los términos del art. 46 Ley 58/2003, General Tributaria, ante el ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA sita en Pza. del Mercado Chico, nº 4 (Ávila), en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte que, en caso de no comparecer ante el órgano citado en el plazo que se indica, se producirán los efectos propios de la notificación desde el día siguiente a la expiración del plazo para comparecer.

En Ávila, a 23 de Septiembre de 2010

La Jefa de Sección de Recaudación Ejecutiva, *Nuria Rodríguez Castaño*.



Número 3.573/10

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

EDICTO

ANUNCIO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN sobre Citación para notificación por comparecencia de la diligencia de embargo de sobrante de subasta.

De conformidad con lo establecido en el art. 112 Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y habiéndose intentado la notificación al sujeto pasivo con resultado de "DIRECCIÓN INCORRECTA" y no habiéndose podido practicar la notificación por causas no imputables a la administración es por lo que se realiza la presente citación a la siguiente persona y por el expediente de ejecutiva que se relaciona, por deudas relativas al Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana del municipio de Maello:

SUJETO PASIVO	CIF	Nº EXPEDIENTE
PERALTA REYES VICTOR JOSÉ	70826802G	2008EXP010018758

En su virtud, se cita al anterior sujeto pasivo, obligado tributario o representante a que comparezca por sí o debidamente representado en los términos del art. 46 Ley 58/2003, General Tributaria, ante el ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA sito en Pza. del Mercado Chico, nº 4 (Ávila), en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte que, en caso de no comparecer ante el órgano citado en el plazo que se indica, se producirán los efectos propios de la notificación desde el día siguiente a la expiración del plazo para comparecer.

En Ávila, a 21 de septiembre de 2010.

La Jefa de Sección de Recaudación Ejecutiva, *Nuria Rodríguez Castaño*.

Número 3.574/10

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

EDICTO

ANUNCIO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN sobre Citación para notificación por comparecencia de la Diligencia de Embargo de sobrante de subasta al obligado al pago.

De conformidad con lo establecido en el art. 112 Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, habiéndose intentado la práctica de la notificación y resultando de ausente en el domicilio del sujeto pasivo o sus representantes que se relacionan, al objeto de notificar la Diligencia de Embargo de sobrante de subasta al obligado al pago y no habiéndose podido practicar la notificación por causas no imputables a la Administración es por lo que se realiza la presente citación a la siguiente persona y por el expediente de ejecutiva que se relaciona:

SUJETO PASIVO	N.I.F.	Nº EXPEDIENTE
TORRES HERNANDEZ, M ^a YOLANDA	811673 A	2008EXP01003707



En su virtud, se cita al anterior sujeto pasivo, obligado tributario o representante a que comparezca por sí o debidamente representado en los términos del art. 46 Ley 58/2003, General Tributaria, ante el ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA sita en Pza. del Mercado Chico, nº 4 (Ávila), en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte que, en caso de no comparecer ante el órgano citado en el plazo que se indica, se producirán los efectos propios de la notificación desde el día siguiente a la expiración del plazo para comparecer.

En Ávila, a 22 de Septiembre de 2010

La Jefa de Sección de Recaudación Ejecutiva, *Nuria Rodríguez Castaño*.

Número 3.575/10

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

EDICTO

ANUNCIO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN sobre Citación para notificación por comparecencia de la Diligencia de Embargo de sobrante de subasta al deudor.

De conformidad con lo establecido en el art. 112 Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, habiéndose intentado la práctica de la notificación y resultando de ausente en el domicilio del sujeto pasivo o sus representantes que se relacionan, al objeto de notificar la Diligencia de Embargo de sobrante de subasta al deudor y no habiéndose podido practicar la notificación por causas no imputables a la Administración es por lo que se realiza la presente citación a la siguiente persona y por el expediente de ejecutiva que se relaciona:

SUJETO PASIVO	N.I.F.	Nº EXPEDIENTE
DEL RIO BECERRIL, EMILIO	13150725 S	2007EXP01001582

En su virtud, se cita al anterior sujeto pasivo, obligado tributario o representante a que comparezca por sí o debidamente representado en los términos del art. 46 Ley 58/2003, General Tributaria, ante el ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA sita en Pza. del Mercado Chico, nº 4 (Ávila), en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte que, en caso de no comparecer ante el órgano citado en el plazo que se indica, se producirán los efectos propios de la notificación desde el día siguiente a la expiración del plazo para comparecer.

En Ávila, a 22 de Septiembre de 2010

La Jefa de Sección de Recaudación Ejecutiva, *Nuria Rodríguez Castaño*.

Número 3.576/10

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

EDICTO

ANUNCIO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN sobre Citación para notificación por comparecencia de la Diligencia al deudor de Embargo de sueldos y salarios.



De conformidad con lo establecido en el art. 112 Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, habiéndose intentado la práctica de la notificación y resultando ausente en el domicilio el sujeto pasivo o sus representantes que se relacionan, al objeto de notificar la Diligencia de Embargo de sueldos y salarios al deudor y no habiéndose podido practicar la notificación por causas no imputables a la Administración es por lo que se realiza la presente citación a la siguiente persona y por el expediente de ejecutiva que se relaciona:

SUJETO PASIVO	N.I.F.	Nº EXPEDIENTE
SUAREZ BRAVO FRANCISCO	6579325Z	2004EXP01000886

En su virtud, se cita al anterior sujeto pasivo, obligado tributario o representante a que comparezca por sí o debidamente representado en los términos del art. 46 Ley 58/2003, General Tributaria, ante el ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA sita en Pza. del Mercado Chico, nº 4 (Ávila), en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte que, en caso de no comparecer ante el órgano citado en el plazo que se indica, se producirán los efectos propios de la notificación desde el día siguiente a la expiración del plazo para comparecer.

En Ávila, a 21 de Septiembre de 2010

La Jefa de Sección de Recaudación Ejecutiva, *Nuria Rodríguez Castaño*.

Número 3.577/10

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

EDICTO

ANUNCIO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN sobre Citación para notificación por comparecencia de la Diligencia de embargo de Bienes Inmuebles.

De conformidad con lo establecido en el art. 112 Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, habiéndose intentado la práctica de la notificación, por dos veces, al sujeto pasivo con el resultado de "AUSENTE", al objeto de notificar la Diligencia de embargo de bienes inmuebles y no habiéndose podido practicar la notificación por causas no imputables a la Administración es por lo que se realiza la presente citación a las siguientes personas y por el expediente de ejecutiva que se relaciona, por deudas tributarias relativas al Impuesto sobre Bienes de Naturaleza Urbana del municipio de Piedralaves:

SUJETO PASIVO	CIF	Nº EXPEDIENTE
CARMONA PEREZ, PEDRO	1213530G	2009EXP01002411

En su virtud, se cita al anterior sujeto pasivo, obligado tributario o representante a que comparezca por sí o debidamente representado en los términos del art. 46 Ley 58/2003, General Tributaria, ante el ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA sito en Pza. del Mercado Chico, nº 4 (Ávila), en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte que, en caso de no comparecer ante el órgano citado en el plazo que se indica, se producirán los efectos propios de la notificación desde el día siguiente a la expiración del plazo para comparecer.

En Ávila, a 21 de septiembre de 2010

La Jefa de Sección de Recaudación Ejecutiva, *Nuria Rodríguez Castaño*



Número 3.578/10

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

EDICTO

ANUNCIO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN sobre Citación para notificación por comparecencia de la Diligencia de embargo de Bienes Inmuebles.

De conformidad con lo establecido en el art. 112 Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, habiéndose intentado la práctica de la notificación, al sujeto pasivo "con el resultado de AUSENTE" al objeto de notificar la Diligencia de embargo de bienes inmuebles y no habiéndose podido practicar la notificación por causas no imputables a la Administración es por lo que se realiza la presente citación a la siguiente persona y por el expediente de ejecutiva que se relaciona, por deudas relativas al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y Tasa de Basura del municipio de Arévalo:

SUJETO PASIVO

GALLEGO MEDINA ALVARO

CIF

6.579.758.X

Nº EXPEDIENTE

2009EXP01000148

En su virtud, se cita al anterior sujeto pasivo, obligado tributario o representante a que comparezca por sí o debidamente representado en los términos del art. 46 Ley 58/2003, General Tributaria, ante el ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA sito en Pza. del Mercado Chico, nº 4 (Ávila), en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte que, en caso de no comparecer ante el órgano citado en el plazo que se indica, se producirán los efectos propios de la notificación desde el día siguiente a la expiración del plazo para comparecer.

En Ávila, a 20 de septiembre de 2010.

La Jefa de Sección de Recaudación Ejecutiva, *Nuria Rodríguez Castaño*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.505/10

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
ÁVILA**

INTERVENCIÓN/INSPECCIÓN DE RENTAS

ANUNCIO

Habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación legalmente exigidos, sin que haya sido posible practicarse por causas no imputables a esta Administración, de acuerdo con el artículo 112 de la Ley General Tributaria por el presente anuncio se cita a los interesados o sus representantes que se relacio-

nan a continuación para ser notificados mediante comparecencia de las actas de disconformidad núm. 152/2010 y 153/2010 derivadas del procedimiento de comprobación e investigación tributaria referente al Impuesto sobre Actividades Económicas, a cuyo efecto deberán comparecer en la Intervención de este Ayuntamiento, Inspección de Rentas, C/ Esteban Domingo, 2, en días hábiles y en horario de 9 a 14 horas, para ser notificados, en el plazo de 15 días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Los contribuyentes que no comparezcan para ser notificados podrán presentar contra las actas referenciadas las alegaciones que consideren oportunas



ante la Dependencia Inspectoral en el plazo de 15 días a contar desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

SUJETO PASIVO: URBICON CONSTR
URBANÍSTICA NOROESTE SL

N.I.F.: B82401142

Domicilio: C/ Méndez Núñez, 28 POZUELO
ALARCÓN 28223

Ávila, 24 de septiembre de 2010

El Tte. Alcalde Delegado de Economía y Hacienda,
P.D. (Res. 20.06.07), *Félix Olmedo Rodríguez*.

Número 3.579/10

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el art. 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se hace público que por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 1 de octubre de 2010, se ha realizado la siguiente adjudicación definitiva:

1º.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

- Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Ávila.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Gral. (Contratación)
- Número de expediente: 41/2010.
- Dirección de Internet del perfil del contratante: www.avila.es.

2º.- OBJETO DEL CONTRATO.

- Tipo de contrato: Obras.
- Descripción del Objeto: PLAN HERVENCIAS 5ª FASE.
- Medio publicación anuncio licitación: Boletín Oficial de la Provincia de Avila número 107.
- Fecha de publicación del anuncio de licitación: 8 de junio de 2010.

3º.- TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto (varios criterios).

4º.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACION.

Tipo de Licitación: 258.584,76 € (IVA excluido) importe sobre el que se repercutirá el 16% de IVA (41.373,56 €) arrojando un total de 299.958,32 €.

5º.- ADJUDICACION.

- Fecha: 1 de octubre de 2010.
- Contratista: AQUALIA GESTION INTEGRAL DEL AGUA S.A.
- Importe adjudicación: 258.584,76 € (IVA excluido)

Ávila, 1 de octubre de 2010.

El Alcalde, *Miguel Angel García Nieto*.

Número 3.580/10

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el art. 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se hace público que por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 1 de octubre de 2010, se ha realizado la siguiente adjudicación definitiva:

1º.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

- Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Ávila.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Gral. (Contratación)
- Número de expediente: 48/2010.
- Dirección de Internet del perfil del contratante: www.avila.es

2º.- OBJETO DEL CONTRATO.

- Tipo de contrato: Servicios.



b) Descripción del Objeto: EXPLOTACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DESTINADO A RESTAURANTE/CAFETERÍA EN EL BARRIO ANEXIONADO DE VICOLOZANO/BRIEVA (Carretera Villacastín-Vigo, Km 1,5).

c) Medio publicación anuncio de licitación: Boletín Oficial Provincia de Ávila número 144.

d) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 29 de julio de 2010.

3º.- TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto (varios criterios).

4º.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACION.

No se establece canon

5º.- ADJUDICACION.

a) Fecha: 1 de octubre de 2010.

b) Contratista: MARIA DEL CARMEN MARTIN RESINA.

c) Importe adjudicación: canon anual de 10.012 €/año

Ávila, 1 de octubre de 2010

El Alcalde, *Miguel Angel García Nieto*.

Número 3.441/10

AYUNTAMIENTO DE SALVADIÓS

ANUNCIO

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 10/09/2010, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, único criterio de adjudicación, al mejor precio, para contratar el arrendamiento separado e independiente de las siguientes prados municipales, para su aprovechamiento ganadero, conforme a los siguientes datos:

DENOMINACIÓN DE LOS PRADOS	TIPO MÍNIMO DE LICITACIÓN
DEHESA BOYAL	6.300,00
JARAMILLO	220,00
LAVANVIEJA	150,00
MOLINILLO Y VALSORDO	200,00

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Salvadiós

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Arrendamiento para aprovechamiento ganadero de las prados indicados. Cada una de las fincas será objeto de contrato de arrendamiento independiente.

b) Duración del contrato: de 01/01/2011 a 31/12/2011.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto.

4. Tipos mínimos de licitación: los expresados, equivalentes a una anualidad de renta.

5. Garantía provisional: no se exige.



6. Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Salvadiós
- b) Domicilio: Pza Constitución, 1
- c) Localidad y código postal: Salvadiós 05380
- d) Teléfono: 923563024
- e) Fax: 923563024

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: cinco días antes de la terminación del plazo de presentación de ofertas

7. Requisitos específicos del contratista.

Presentarán declaración responsable en la que se haga constar la no concurrencia de ninguna de las prohibiciones de contratar del artículo 49 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, conforme modelo a su disposición en este Ayuntamiento.

8. Criterios de Valoración de las Ofertas:

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá exclusivamente al mejor precio de las proposiciones presentadas.

9. Presentación de las ofertas.

a) Plazo de presentación: quince días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.P.

b) Documentación a presentar:

a. Sobre "A": Documentación Administrativa

b. Sobre "B": Proposición Económica. El modelo de la proposición se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría municipal.

c) Lugar de presentación, consulta y recogida de documentación:

1ª Entidad: Ayuntamiento de Salvadiós

2ª Domicilio: Pza. Constitución, 1

3ª Localidad y código postal: Salvadiós (Ávila) 05380

10. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Ayuntamiento de Salvadiós

b) Domicilio: Domicilio: Pza Constitución,

c) Localidad: Salvadiós 05380

d) En el plazo de un mes desde la terminación del plazo de presentación de ofertas.

11. **Perfil de contratante** donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los Pliegos: www.salvadios.es

En Salvadiós, a 21 de septiembre de 2010.

La Alcaldesa, *Mª Mercedes Hernando Jiménez*.



Número 3.508/10

AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

ANUNCIO

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 23 de Septiembre de 2010, se aprobó la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Candeleda para el año 2010, según el anexo adjunto, lo que se publica para general conocimiento a los efectos de la previsión hecha en el art. 128 del Real Decreto Legislativo 781/1986, por el que se aprueban las disposiciones Legales vigentes en Materia de Régimen Local,

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO**PERSONAL FUNCIONARIO**

GRUPO	SUBGRUPO	CLASIFICACIÓN	N.º VACANTES	DENOMINACIÓN
C	C1	ADMON. ESPECIAL	2	POLICÍA LOCAL

PERSONAL LABORAL FIJO

ESTUDIOS	CLASIFICACIÓN	N.º VACANTES	DENOMINACIÓN
A	ADMON GENERAL	1	AGENTE DE DESARROLLO LOCAL

Candeleda, 23 de septiembre de 2010.

El Alcalde, *Eugenio Miguel Hernández Alcojor*.

Número 3.546/10

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ACERAL

ANUNCIO

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General de esta Entidad para el presente ejercicio 2010, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 2 de Septiembre de 2010.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del citado T.R. a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la

fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Villanueva del Aceral, 6 de Septiembre de 2010.

El Alcalde-Presidente, *Dativo Rodríguez García*.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 3.545/10

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 DE ÁVILA

EDICTO

D. RAMÓN SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, Secretario Judicial del JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 2 DE ÁVILA.



HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. INMATRICULACIÓN 866/2010 a instancia de FRANCISCA RODRÍGUEZ GARCÍA, MARÍA TERESA RODRÍGUEZ GARCÍA, ROMAN RODRÍGUEZ GARCÍA, MARIANO RODRÍGUEZ GARCÍA, ÁNGEL DEL CUBILLO RODRÍGUEZ GARCÍA, MARÍA INÉS RODRÍGUEZ GARCÍA y MARÍA GARCÍA RODRIGO, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguiente finca:

Finca Urbana. Sita en la Calle Altozano 1 de Santa María del Cubillo (Ávila), consta de portal dos salas y un cuarto con su correspondiente cocina, desván, cuadra, pajar y corral, que todo mide doscientos diez metros cuadrados.

Referencia catastral: 5715804UL7151N0001MY.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Ávila, a veintitrés de Septiembre de dos mil diez.

El/La Secretario Judicial, *Ilegible*.

Número 3.536/10

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE ARENAS DE SAN PEDRO

EDICTO

DOÑA MARÍA DEL ROSARIO MARTÍN TABERNE-RO, JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE ARENAS DE SAN PEDRO

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. INMATRICULACIÓN 521/10 a instancia de LOU SALOME AYUSO DURBEN Y RITA MARÍA MAGDALENA

DURBEN, expediente de dominio para la inmatriculación de la siguiente finca:

RÚSTICA DEL TERMINO MUNICIPAL DE CASA-VIEJA, AL SITIO DE "EL GUIJO" (PARCELA NUM. 297 DEL POLÍGONO 10), CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 0,5944 HECTÁREAS.

Linda por el Norte con Camino Público; Sur, con parcelas del Polígono 10, num. 296 (propiedad de Conrado Jiménez Sedeño). Este, con las parcelas del Polígono 10, num. 298 (propiedad de Mercedes Jiménez Jiménez) y 300 (propiedad de la Compañía General de Anestesia S.L.) y Oeste, con Camino Público. Pertenece a las promotoras del expediente por compra a don Tomás Ayuso Inarejos mediante contrato privado de 28-09-1982.

"Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a:

- las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada,
- y a los colindantes que pudieran resultar desconocidos,

para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Dado en Arenas de San Pedro, a veintitrés de septiembre de dos mil diez.

El/La Juez, *Ilegible*.

El/La Secretario, *Ilegible*.

Número 3.477/10

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE ÁVILA

EDICTO

Dª MARÍA JESÚS MARTÍN CHICO, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social nº 001 de ÁVILA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000279/2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/Dª SARA GARCÍA ENCABO contra la empresa ENCOFRADOS MORERIRA S.L,



FOGASA FOGASA sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución:

SENTENCIA. FALLO: Que estimando como estimo la demanda formulada por la parte actora, DOÑA SARA GARCÍA ENCABO, contra la parte demandada, la empresa ENCOFRADOS MOREIRA S.L, sobre reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a ésta a que abone a la parte actora la cantidad de 1.564,72 Euros; todo ello, más el interés legal por mora. Contra esta sentencia no cabe interponer recurso alguno.

Y para que sirva de notificación en legal forma a ENCOFRADOS MORERIRA S.L, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Ávila, a veinte de Septiembre de dos mil diez.

La Secretaria Judicial, *llegible*.

Número 3.480/10

JUZGADO DE LO SOCIAL N° 1 DE ÁVILA

EDICTO

D^a MARÍA JESÚS MARTÍN CHICO, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social n° 001 de ÁVILA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento DESPIDO/CESES EN GENERAL 0000314/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a JUAN FRANCISCO CHANDI MALDONADO contra la empresa LUIS JAVIER MARTIN SAMBOAL (TRANSPORTES Y EXCAVACIONES), sobre DESPIDO, se ha dictado la siguiente resolución, cuyo encabezamiento y parte dispositiva se adjunta:

En Ávila, a veintiuno de Septiembre de dos mil diez.

Acuerdo:

- Tener por desistido a JUAN FRANCISCO CHANDI MALDONADO de su demanda despido frente a

LUIS JAVIER MARTIN SAMBOAL (TRANSPORTES Y EXCAVACIONES).

- Archivar las actuaciones una vez que sea firme la presente resolución.

Incorpórese el original al Libro de decretos, dejando certificación del mismo en el procedimiento de su razón.

Notifíquese a las partes.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante quien dicta la resolución en el plazo de CINCO DÍAS hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, art. 186 LPL. El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros, en la 0293/0000/31/0314/10 en el Banesto debiendo indicar en el campo concepto, la indicación recurso seguida del código "31 Social.- Revisión". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación "recurso" seguida del "código 31 Social- Revisión". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades Locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

LA SECRETARIA JUDICIAL

Y para que sirva de notificación en legal forma a LUIS JAVIER MARTIN SAMBOAL (TRANSPORTES Y EXCAVACIONES), en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ÁVILA.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán, en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Ávila, a veintiuno de Septiembre de dos mil diez.

El/La Secretario/a Judicial, *llegible*.